

ACTA RESOLUTIVA N° 10

En Montevideo, a los **9 días del mes de junio de dos mil dieciséis**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con la presencia de sus integrantes: Dra. Norma Rodríguez, Enf. Carmen Millán, Dr. Jorge Fernández y Lic. Lourdes Galván, representantes titulares y alternos del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Esc. Rosario Oíz y Dra. Neda Christoff, representantes titular y alterna del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid y Dr. Carlos Oliveras, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Gustavo Varela y Dr. Alfredo Torres; y con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira, del Director de Administración, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y de la Asesora Letrada, Dra. Gabriela López.

Lectura, corrección y firma de Acta Resolutiva N° 09

Se aprueba por unanimidad.

Orden del día propuesto por la Mesa Ejecutiva que sesionó el 02/06/2016

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Actas N° 04/2016 y N° 05/2016 de la Comisión de Compras.

De acuerdo a lo dispuesto oportunamente, la Comisión de Compras eleva las Actas de referencia.

Se toma conocimiento.

1.2) Solicitud del Hospital Italiano de Buenos Aires y de la Fundación Favalaro de modificación de sus aranceles.

Dirección de Administración informa en sala.

Se toma conocimiento.

1.3) Participación de la Dra. Alicia Ferreira en el seminario "Quality

Improvement in Health Care Organization”, realizado en la Escuela de Salud Pública de Harvard, Boston.

Dirección General eleva informe.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Proyecto de convenio FNR/MSP para que el Dr. Henry Albornoz apoye a la Dirección General de la Salud durante dos meses con una carga horaria de 30 hs. semanales, debido a la situación epidemiológica del país relacionada con la gripe A.

Se eleva texto del convenio de referencia.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar el convenio FNR/MSP para la colaboración en control de infecciones.

2.2) Resultados del llamado a médicos suplentes para el área de autorizaciones.

Jefatura de RRHH eleva informe. La Dirección General informa en sala

Se resuelve por unanimidad: 1) Aprobar lo resuelto por el tribunal que participó en el llamado. 2) Refrendar lo actuado por la Dirección General en cuanto a la contratación de Evangelin Alfonso por 30 hs/sem por 6 meses y a la Dra. Valentina Zubiaurre por 30 hs/sem por 3 meses, con el salario correspondiente a Médico I a partir del 1º de junio de 2016.

2.3) Contratación de auxiliar contable para el área administrativa.

Jefatura de RRHH informa sobre la renuncia de Nicolás Galletto y la contratación de Carolina Tellechea para cubrir las tareas. La Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Refrendar lo actuado por la Dirección General en cuanto a la contratación de Carolina Tellechea por el término de seis meses, a partir del 25 de mayo de 2016, con el salario correspondiente a Administrativo de ingreso.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

-La Directora General informa sobre la última reunión de la Comisión del FTM.

Se resuelve por unanimidad: Encomendar a la representación del FNR en la comisión del FTM: 1°) Suscribir la propuesta de exclusión del medicamento CABERGOLINA del Formulario Terapéutico de Medicamentos. 2°) Informar que se mantendrá la cobertura financiera del medicamento para aquellos pacientes que lo estén recibiendo actualmente, en tanto la indicación del mismo sea mantenida por el médico tratante. 3°) Dejar sin efecto la resolución del acta N° 02/16 del 11.02.2016 en la que se propone la inclusión del medicamento en el Anexo 1 del FTM.

-La Directora General comunica que la semana pasada el Fondo Nacional de Recursos recibió una citación para una primera instancia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por una demanda de la Dra. Leticia Gómez.
Se toma conocimiento.